

RESOLUCIÓN N° 1702 /97



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

Expediente N°: 147/97

Buenos Aires, 20 de Junio de 1997

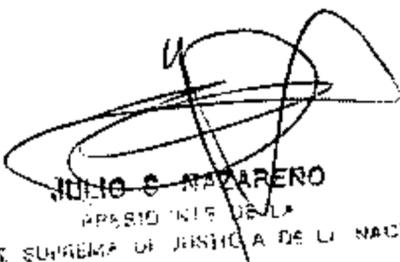
VISTO:

Lo solicitado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes de poder acceder telemáticamente y en forma gratuita al Sistema de Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación, lo que constituye una forma de difusión de la citada fuente del derecho de conformidad con el principio de publicidad de los actos de Gobierno y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Informática.

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Informática a concretar las medidas técnicas conducentes a fin de hacer lugar a la conexión peticionada.

Regístrece, hágase saber y archívense.-


JULIO S. NAPARERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION